

Clarke, Modet & C^o

COLON

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-059755- -00007-0000

Fecha: 2012-09-17 15:14:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII

Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

P-2232

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 09.059.755

Solicitud de patente a nombre de **HESCO BASTION LIMITED**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **HESCO BASTION LIMITED**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 11053 notificado por fijación en lista el 22 de junio de 2012, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo juego de Figuras y un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 27 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Claridad de la Solicitud

Inicialmente, con respecto al título de la invención, aclaramos que el mismo se modifica a "CONTENEDOR APROPIADO PARA ALMACENAR UN GAVIÓN Y SISTEMA DE DESPLIEGUE DEL MISMO".

Adicionalmente, deseamos poner de presente las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio, las cuales son las siguientes:

Las reivindicaciones se han modificado de acuerdo con el pliego reivindicatorio adjunto a este memorial. En dichas modificaciones se han incluido los números de referencia de los elementos de la invención y se ha eliminado los términos al menos, por lo menos y sustancialmente.

Se aclara que las anteriores reivindicaciones 20 y 23 no se han incluido.

La expresión método de las reivindicaciones 1 y 28 se ha reemplazado con la correcta traducción “medios”.

La reivindicación 22 se modificó para definir la elasticidad de los materiales. El soporte de esta modificación se encuentra en la página 6, líneas 15 a 19 de la solicitud publicada en fase internacional.

Con respecto a la expresión medios, el solicitante desea poner de presente que dicho término de las reivindicaciones 1-3, 5-12, 14, 16, 17, 27, 28, 29 y 21, se encuentra debidamente soportado en la descripción y reemplazarlo con otras expresiones resultaría en una limitación innecesaria de la invención. Igualmente, se aclara que la solicitud muestra claramente que varios medios de retención y medios de conexión liberables están dentro del alcance de la presente invención y así no se considera que dicho término no debe limitarse en dichas reivindicaciones, dado que es claro a partir del lenguaje de las reivindicaciones un experto en la materia entendería la intención del inventor. Este texto en las reivindicaciones 1, 2, 3 y 28 por lo tanto, no amplía de forma injustificada el alcance de la invención, sino que define una característica de los medios de acople. Sería muy simple para una persona versada en la materia identificar otros medios de acople que funcionarían de esta forma.

La diferencia entre las actuales reivindicaciones y la divulgación de D1 se demuestra en la sección de las reivindicaciones 1, 2, 3 y 28 a las cuales el examinador ha emitido una objeción. Este texto se ha modificado con el fin referirse a características de los medios de acople como tal, en lugar de un resultado esperado. Las características en la reivindicación por lo tanto ahora se relacionan a características de los medios de acople que son necesarios para su función, en lugar de un resultado esperado como tal.

Las reivindicaciones 10, 14 y 17 también se han modificado para relacionarse con una característica del recipiente, gavión o sistema de despliegue de gavión, en lugar de un resultado esperado. La base para las modificaciones de las reivindicaciones 10 y 13 se puede encontrar en la página 6, líneas 7 a 10 y la página 6, líneas 15 a 19 de la solicitud publicada en fase internacional, respectivamente.

De esta manera, se llama la atención del Examinador en cuanto a que ninguna reivindicación del nuevo pliego reivindicatorio revela características técnicas funcionales sin que se revelen características estructurales del aparato de la invención.

En consecuencia, con respecto a la objeción hecha a las reivindicaciones 1-3, 28, 10, 14, 17, 20 y 23, consideramos que el nuevo pliego reivindicatorio revela claramente características que corresponden a características que aclaran la funcionalidad de los

elementos técnicos del aparato reivindicado. De esta manera, deseamos hacer referencia a lo indicado en el INSTRUCTIVO DE EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD emitido por la Oficina de Patentes, en donde se afirma lo siguiente:

Características técnicas funcionales:

Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un "elemento para medir la presión".

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos. Por ejemplo: (Lo subrayado son características funcionales):

1. Sacacorchos, caracterizado por estar compuesto de un cuerpo principal o palanca (1), en cuya parte intermedia se sitúa una rosca helicoidal o tirabuzón (3) abatible mediante un eje de sujeción (2), y en el extremo de este cuerpo principal existe otro eje (7) por el que bascula un brazo acanalado (8) acabado en forma de convexa (17) para servir de punto de apoyo al cuello de la botella y que posee en los laterales y enfrentados entre sí unas ranuras (12) por las que se deslizan las prolongaciones establecidas a tal efecto del citado eje (7).

Por otro lado, las reivindicaciones pueden incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos. Por ejemplo:

1. Una composición farmacéutica estable que comprende un derivado de azetidina: N-{1[bis (4-clorofenil) metil] azetidín-3-il} N- (3,5-difluorofenil) metilsulfonamida, en un sistema que comprende un surfactante hidrófilo no iónico capaz de solubilizar el derivado de azetidina y capaz de causar la formación de un sistema coloidal y un segundo excipiente lipofílico estabilizante de la formulación.

Como se aclaró antes, los dos casos son situaciones diferentes, como se observa en los ejemplos. En el primer caso es obligatorio y en el segundo es opcional, de acuerdo con lo siguiente:

COLOMBIA

Casos en que las características funcionales:	
<u>Deben incluirse</u>	Cuando para el experto en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos
<u>Pueden incluirse</u>	para el experto en la materia sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos

Así las cosas, si bien es cierto que los usos no son patentables de acuerdo con la legislación vigente en Colombia, deseamos se tenga en cuenta que las características reveladas en el nuevo pliego reivindicatorio deben ser aceptadas ya que las nuevas reivindicaciones contienen los elementos que comprenden el aparato de la invención, así como las características estructurales del mismo, en conjunto con la aclaración de la función de algunos de los elementos del equipo, debido a que para el experto en la materia no sería obvio el funcionamiento de algunos de los elementos característicos de la invención.

Por consiguiente, se considera que con las modificaciones efectuadas siguiendo las observaciones realizadas por el Señor Examinador se deben tener por superadas las objeciones formuladas con base al no cumplimiento de las disposiciones de los artículos 28 y 30.

3. Novedad

El examinador ha rechazado las reivindicaciones de la invención, debido a que considera que la anterioridad D1 ya revelaba las características esenciales de la invención.

El examinador indicó que la reivindicación 1 carece de novedad a la luz de D1. Sin embargo, este no es el caso. Primero, D1 no divulga un gavión que está unido de forma desmontable a los medios de retención. Tal como se puede ver claramente de la figura 3, las tiras de cortina 811) están sujetadas de forma segura a los medios de retención (19, 21). El examinador indica que el ancla lateral (24, 28) también comprende un medio de retención. Sin embargo, las tiras verticales (11) no están unidas directamente a estos medios de retención, como se requiere en la reivindicación 1. Además, el ancla lateral tampoco está unida al recipiente, como se define en la actual reivindicación 1. Por el contrario, el ancla lateral está puramente presente para suministrar soporte a los medios de retención (19, 21).

La conexión resellable entre los medios de acople y los medios de retención de la actual reivindicación 1 es importante ya que permite que el gavión se separe del recipiente

cuando se encuentra en la configuración desplegada. La estructura de D1 comprende hojas las cuales requieren que los medios de retención las mantengan en su lugar. Sin embargo, los gaviones de la presente invención se mueven de una configuración doblada, la cual se puede ver que corresponde a la configuración de D1, a una configuración desplegada. Cuando se está en la configuración desplegada, no se requieren medios de retención. Además, esto permite que el recipiente se separe de la estructura de gavión después del despliegue, permitiendo de esta forma que la estructura de gavión desplegada sea independiente.

Además, la estructura de D1 no es adecuada para almacenar un gavión. Dado que los medios de retención (19, 21) no están unidos de forma resellable a las hojas, ellas impedirían que el gavión alcance una configuración completamente desplegada, ya que las paredes laterales (16, 18) del gavión no podrían extenderse completamente con el fin de estar perpendicular a los miembros cruzados (12). La estructura de D1 por lo tanto no podría ser aplicada a un recipiente para almacenar gaviones.

D1 también está en un campo técnico diferente a la presente invención, dado que divulga una retención de suelo bajo agua y una estructura de refuerzo, la cual comprende hojas flotantes (11) dispuestas lado a lado, las cuales se pueden extender desde un recipiente. Las hojas por lo tanto hacen una hoja simple (10) la cual se dobla hacia atrás y adelante en una configuración doblada. En contraste, la presente invención se relaciona con un recipiente que es adecuado para almacenar un gavión doblado, el cual comprende compartimientos individuales, los cuales luego se pueden desplegar. Las características requeridas para el almacenamiento de dichos compartimientos, la cuales incluyen panales laterales y potencialmente también paneles de piso y techo, son diferentes a los requeridos para almacenar una hoja simple. Un experto en la materia por lo tanto no miraría las enseñanzas de D1 cuando busque un recipiente adecuado para almacenar un gavión.

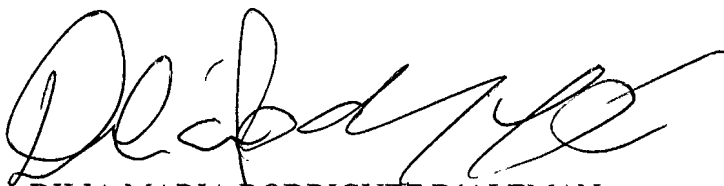
La reivindicación 2 se relaciona con un gavión, mientras que la reivindicación 3 se relaciona con un sistema que incluye un gavión. No hay divulgación en D1 de un gavión y así estas reivindicaciones son novedosas sobre el arte previo. Además, las reivindicaciones 2 y 3 también divulgan dichos medios de acople liberables, los cuales suministran novedad y nivel inventivo sobre la divulgación de D1.

Las reivindicaciones 1, 2 y 3 por lo tanto son novedosas e inventivas sobre D1. La novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones dependientes también debe ser reconocida.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención rogamus expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *“habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares”* y *“(.) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso”*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824 del C.S.J.

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor (30) apropiado para almacenar un gavión plegado (22) y desde el cual se puede desplegar dicho gavión (22). El contenedor (30) comprende una base (32), una pluralidad de paredes laterales (34) y un techo (36), y posee un medio de retención (50) en el mismo, al que un gavión plegado (22) puede ser unido, conectado o acoplado con un mecanismo de retención desenganchable (66), por medio de un medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66); en el que dicho medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) une, conecta o retiene una parte del gavión (22) a un medio de retención (50) cuando el gavión (22) está plegado, pero desengancha el gavión (22) del medio de retención (50) cuando se despliega dicho gavión (22).
2. Un gavión (22) del tipo que comprende: paredes laterales (16, 18) y paredes finales (12) conectadas y unidas de forma articulada de manera que el gavión (22) pueda plegarse para su almacenamiento y desplegarse para su uso; y un medio de unión, conexión o acoplamiento con un mecanismo de retención desenganchable (66) apropiado para unir, conectar o retener el gavión (22) a un medio de retención (50); en el que dicho medio de unión, conexión o acoplamiento con un mecanismo de retención desenganchable (66) se une, conecta o retiene una parte del gavión (22) al medio de retención (50) cuando el gavión (22) está plegado, pero que desengancha el gavión (22) del medio de retención (50) cuando se despliega dicho gavión (22).
3. Un sistema de despliegue de gaviones que comprende: un contenedor (30, 120) para retener un gavión (22, 123) y un gavión (22, 123) de tipo plegable que comprende paredes laterales (16, 18) y paredes finales (12) conectadas y unidas de forma articulada de manera que el gavión (22) pueda plegarse para su almacenamiento y desplegarse para su uso; un medio de retención (50, 125) asociado con el contenedor (30, 125) para retener el gavión (22, 123) en el contenedor (30); y un medio de unión, conexión o acoplamiento con un mecanismo de retención desenganchable (66) para unir, conectar o retener una parte del gavión (22, 123) al medio de retención (50); en el que dicho medio de unión, conexión o acoplamiento con un mecanismo de retención desenganchable (66) une, conecta o retiene una parte del gavión (22, 123) al medio de retención (50, 125) cuando el gavión (22, 123) está plegado, pero desengancha el gavión

(22, 123) del medio de retención (50, 125) cuando se despliega dicho gavión (22, 123).

5 4. Un contenedor (30), gavión (22) o sistema de despliegue de gavión (22), tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 3, en el que el contenedor (30) es apropiado para ser cargado en un buque y/o en un remolque de carretera.

10 5. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 4, en el que el techo (36, 124) del contenedor (30, 120) posee un medio de retención (50, 125) ubicado en la parte inferior del mismo.

15 6. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 5, en el que el medio de retención (50, 125) comprende uno o más ganchos, anillos o protuberancias en forma de dientes.

20

25 7. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 4 en el que el medio de retención (50) comprende uno o más componentes alargados.

30 8. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en la reivindicación 7, en el que el componente o los componentes alargados mencionados comprenden una barra, varilla o cable.

35 9. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en las reivindicaciones 7 u 8, en el que el medio de retención (50, 125) se extiende a lo largo de la longitud total del contenedor (30, 120).

10. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones 7, 8 ó 9, en el que el medio de retención (50,

125) tiene una longitud que puede extenderse de manera retráctil más allá de una periferia del contenedor (30, 120).

- 5 11. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 10, en el que el mencionado medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) pertenece a un grupo que comprende: una sección de borde de compartimento de gavión plegado; un bucle frangible; un anillo frangible; una parte frangible del gavión; un componente deformable; un componente helicoidal; y una abrazadera.
- 10
12. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en la reivindicación 11, en el que el bucle, el anillo frangible o la parte frangible del gavión (22, 125) posee un punto de debilidad para facilitar la rotura del medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención (66) en una posición y/o bajo una carga predeterminadas.
- 15
13. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en la reivindicación 11, en el que la abrazadera es de tipo mosquetón o de tipo de leva con muelles.
- 20
14. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 13, en el que el medio de unión, conexión o acoplamiento con un mecanismo de retención desenganchable (66) tiene una elasticidad que desengancha bajo una carga predeterminada.
- 25
15. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en la reivindicación 14, en el que la carga predeterminada se corresponde con el peso de una parte del gavión (22, 123) o con una fuerza de arrastre aplicada al gavión (22, 123).
- 30
- 35

16. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 15, en el que el medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención (66) forma parte integral del gavión (22, 123).

5

17. Un sistema de despliegue de gavión (22) que comprende un contenedor (30) de sección transversal alargada cargado con un gavión plegado (22, 123) del tipo que comprende paredes laterales (16, 18) y paredes finales (12) unidas y conectadas de manera articulada, un medio de retención (50) en forma de una línea de sujeción que se extiende a lo largo del contenedor (30, 120) y que se une, conecta o acopla con un mecanismo de retención al gavión plegado (22, 123) a intervalos regulares a lo largo de su extensión gracias a medios de unión, conexión o acoplamiento con retención (66), y en virtud de los cuales las paredes finales (12) son paralelas al extremo del contenedor (30, 120) y se puede extraer el gavión (22, 123) del contenedor (30, 120) tirando del mismo usando una pared final (12) que queda expuesta cuando se abre el contenedor (30, 120), o al arrastrar el contenedor (30, 120) mientras se sujeta la mencionada pared final (12), y en donde el medio de retención (50) y medios de unión, conexión o acoplamiento con retención (66) se encuentran unidos de tal forma que el peso de una primera unidad extraída del gavión (22, 123) produce la desconexión de un primer medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) y el peso de las unidades extraídas posteriormente del gavión (22, 123) produce la desconexión de los siguientes medios de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchables (66), de tal forma que el gavión (22, 123) puede ser movido a un estado desplegado al extraerse del contenedor (30, 120) y los medios de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) impiden la extracción del contenedor (30, 120) de las unidades del gavión (22, 123) posteriores hasta que no se haya realizado un despliegue eficaz de la primera unidad extraída.

18. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 17, en el que el suelo (32) del contenedor (30) se corresponde con el espacio ocupado por el gavión (22, 123).

35

19. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, tal y como se describe en cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 17, en el que la pared final (12) del gavión (22, 123) se corresponde con la sección transversal del contenedor (30, 120).
- 5
20. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones comprendidas entre la 1 y la 19, en el que el medio de retención (50, 125) comprende una serie de protuberancias, [y] un espacio entre dos protuberancias que aloja, durante el uso del gavión (22, 123) almacenado, la sección de borde de uno o más compartimentos plegados del gavión (22, 123) de compartimentos múltiples.
- 10
21. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con la reivindicación 20, en el que se selecciona el material de las protuberancias para que tenga una característica elástica, de tal forma que las protuberancias pueden ceder lo suficiente para retirar el gavión (22, 123) del contenedor (30, 120).
- 15
22. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con las reivindicaciones 20 o la 21, en el que las protuberancias están conectadas por medio de una línea o varilla de guía que hace la función, mientras está unida y conectada, de sujetar las protuberancias en una orientación no flexible.
- 20
23. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con la reivindicación 22, en el que una protuberancia sólo puede quedar flexionada para liberar una sección de borde de compartimento de gavión plegado (22) cuando se extrae la línea de guía de la protuberancia en cuestión.
- 25
24. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 22 ó 23, en el que la línea de guía está conectada adicionalmente de forma operativa al propio gavión plegado (22, 123).
- 30
25. Un contenedor, gavión o sistema de despliegue de gavión, de conformidad con la reivindicación 24, en el que se pasa la línea de guía a través de las
- 35

protuberancias, las cuales han sido suministradas con orificios apropiados o medios de conexión a este efecto, hacia la parte frontal (que no permite la entrada) del contenedor (30, 120), alrededor de una polea y después se pasa hacia la parte trasera (de entrada) del contenedor (30, 120) a través del gavión plegado (22, 123), o a través de orificios apropiados o medios de conexión suministrados a este efecto, y se asegura al gavión (22, 123) en o cerca del primer compartimento situado en o cerca de la parte trasera (de entrada) del contenedor (30, 120).

- 10 26. Un contenedor (30, 120) apropiado para almacenar un gavión plegado (22, 123) y desde el cual se puede desplegar el gavión (22, 123). El contenedor (30, 120) comprende una base (32), una pluralidad de paredes laterales y un techo (36, 124), y posee un medio de retención (50, 125) en el mismo, al que un gavión plegado (22, 123) puede estar unido, conectado o acoplado con un mecanismo de retención desenganchable (66), por medio de un medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66); en el que dicho medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) une, conecta o acopla con un mecanismo de retención una parte del gavión (22, 123) al medio de retención (50, 125) cuando el gavión (22, 123) esta plegado, pero que puede desenganchar el gavión (22, 123) del medio de retención (50, 125) cuando se despliega dicho gavión (22, 123); en el que el medio de retención (50, 125) comprende una serie de protuberancias y el medio de unión, conexión o acoplamiento con mecanismo de retención desenganchable (66) comprende secciones de borde de compartimento de gavión plegado (22, 123).
- 25
27. Un contenedor (30, 120) apropiado para almacenar un gavión (22, 123) o barrera de seguridad plegados de múltiples compartimentos. El contenedor (30, 120) comprende una base (32), una pluralidad de paredes laterales y un techo (36). El techo (36, 124) o parte superior del contenedor (30, 120) posee un medio de retención (50) que comprende una estructura pectiniforme, con una primera púa de peine o par de púas de peine que se acoplan con un mecanismo de retención a un primer compartimento o pared de gavión (22, 123) o barrera de seguridad plegado y una segunda púa de peine o par de púas de peine que se acoplan con un mecanismo de retención a un segundo compartimento o pared de gavión (22, 123) o barrera de seguridad.
- 30
- 35

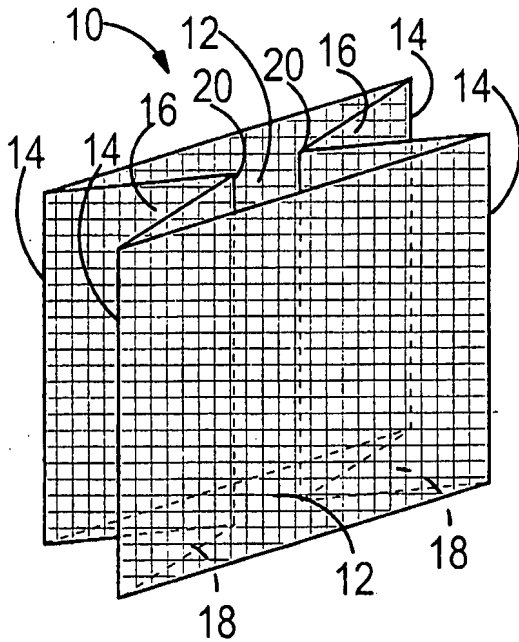


FIG. 1.
(PRIOR ART)

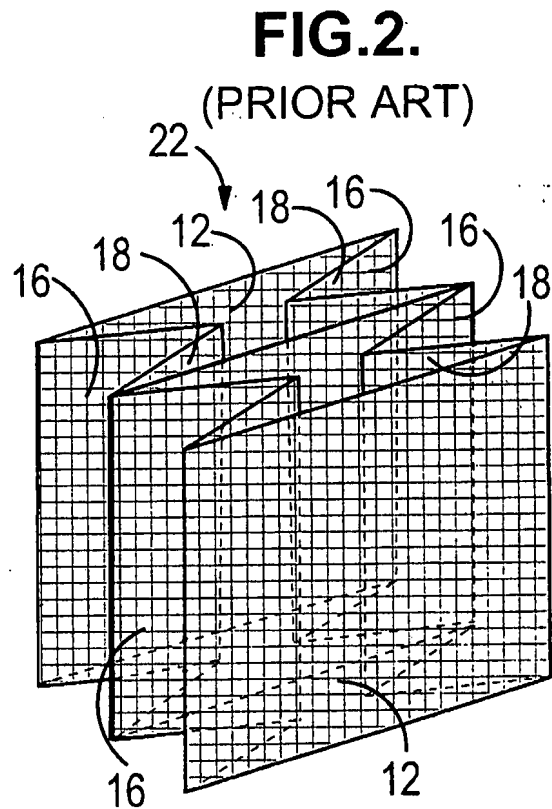


FIG. 2.
(PRIOR ART)

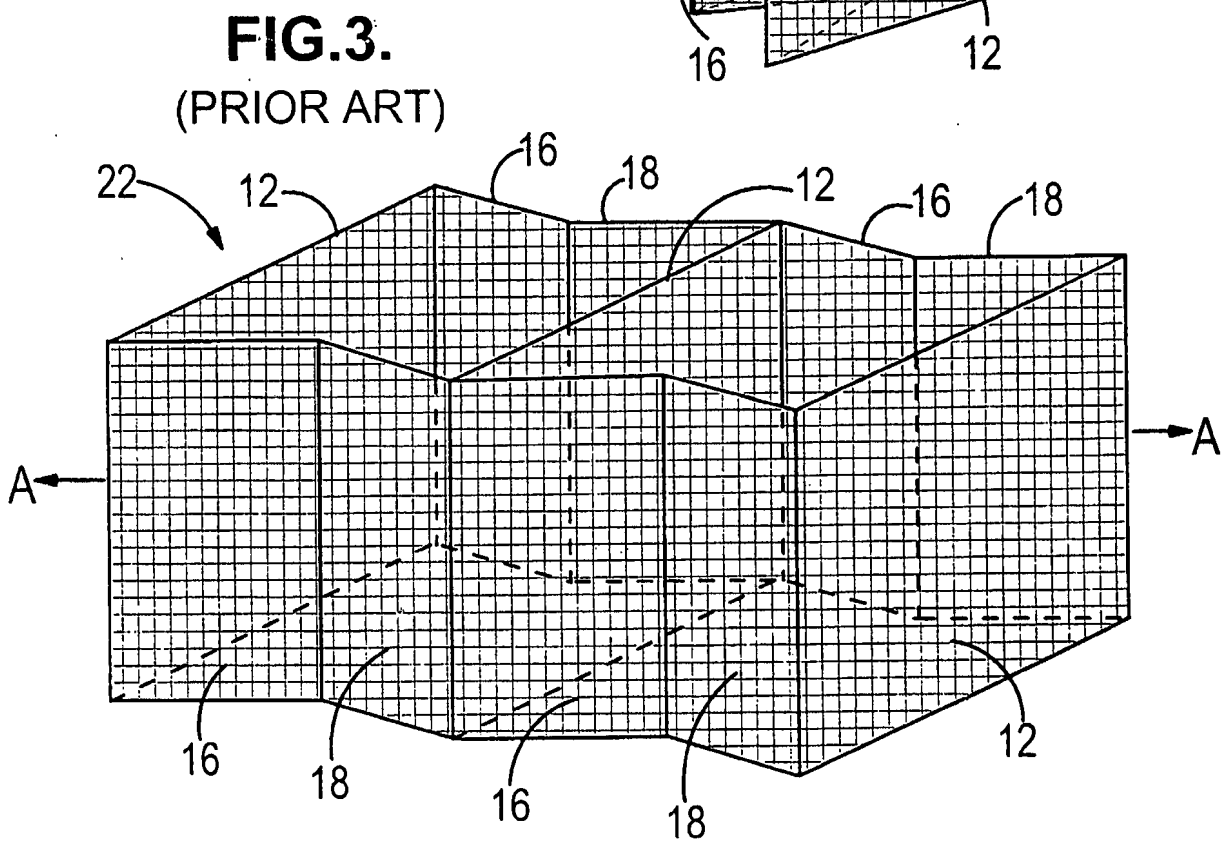
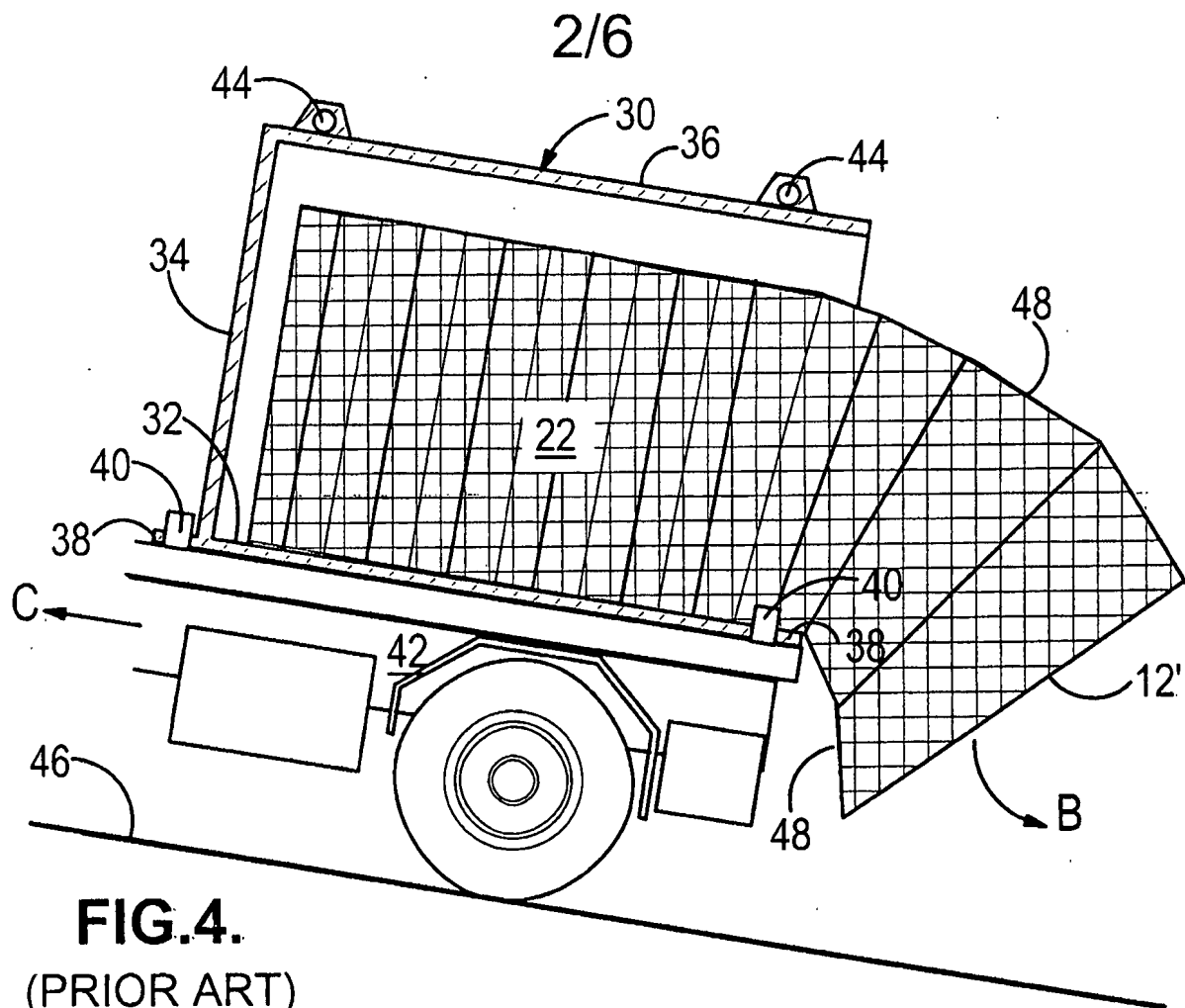


FIG. 3.
(PRIOR ART)



3/6

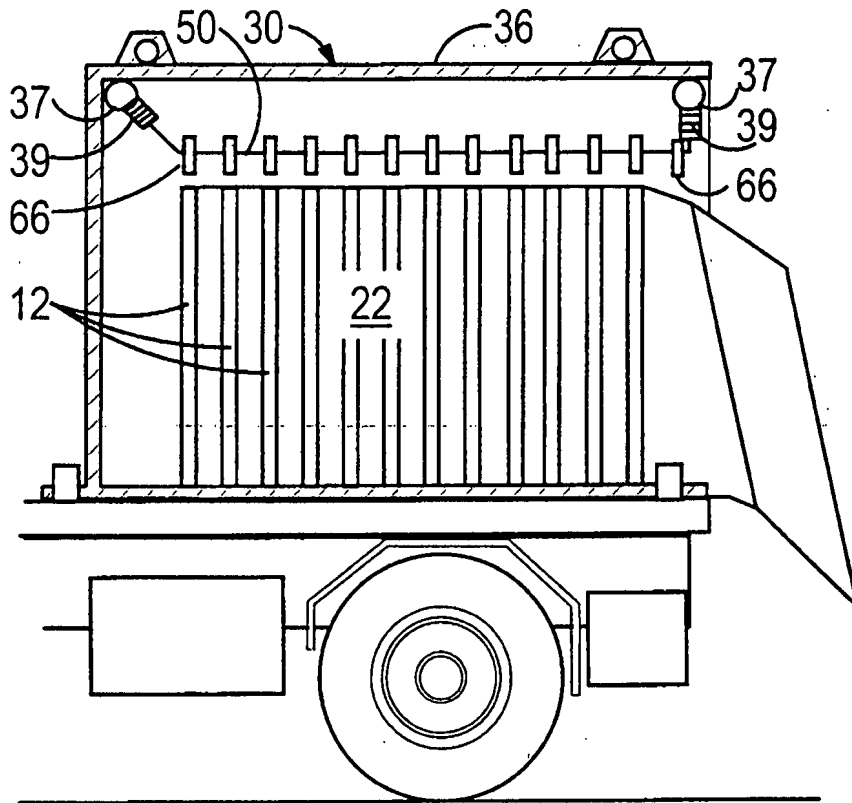


FIG. 5a.

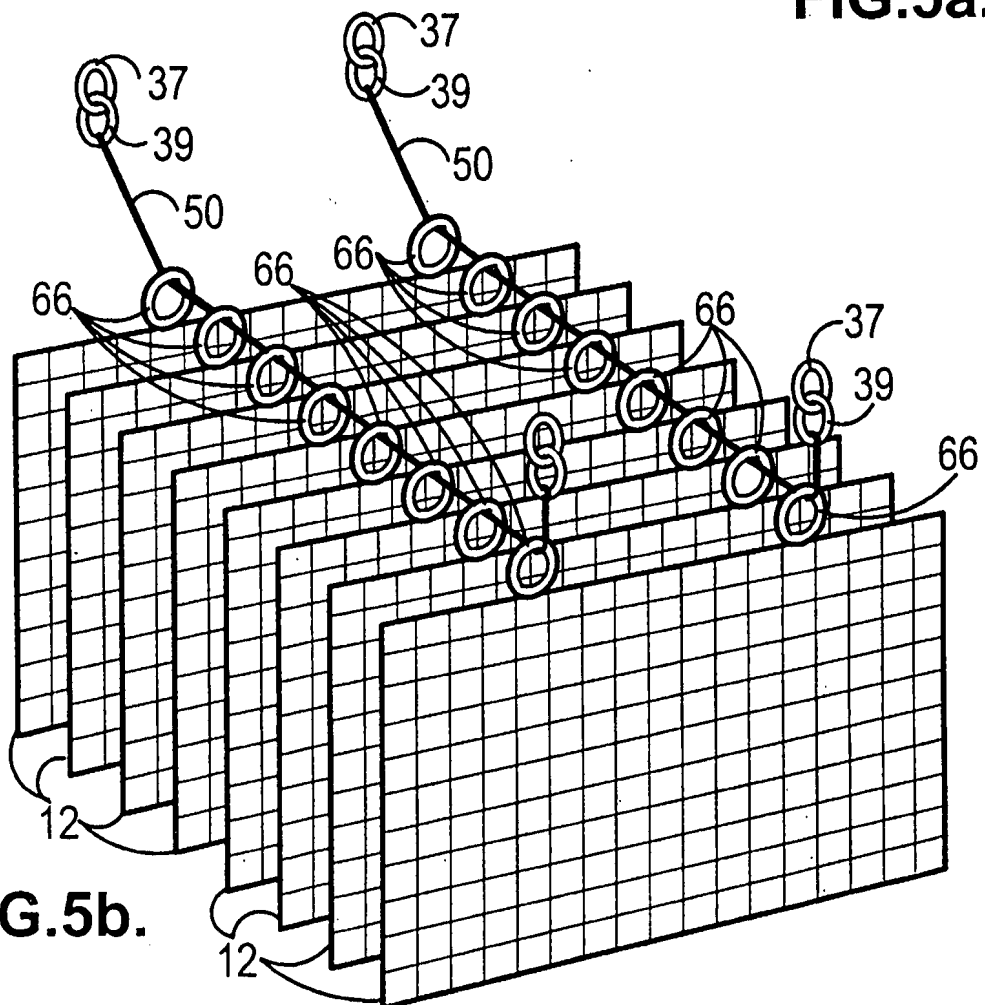


FIG. 5b.

4/6

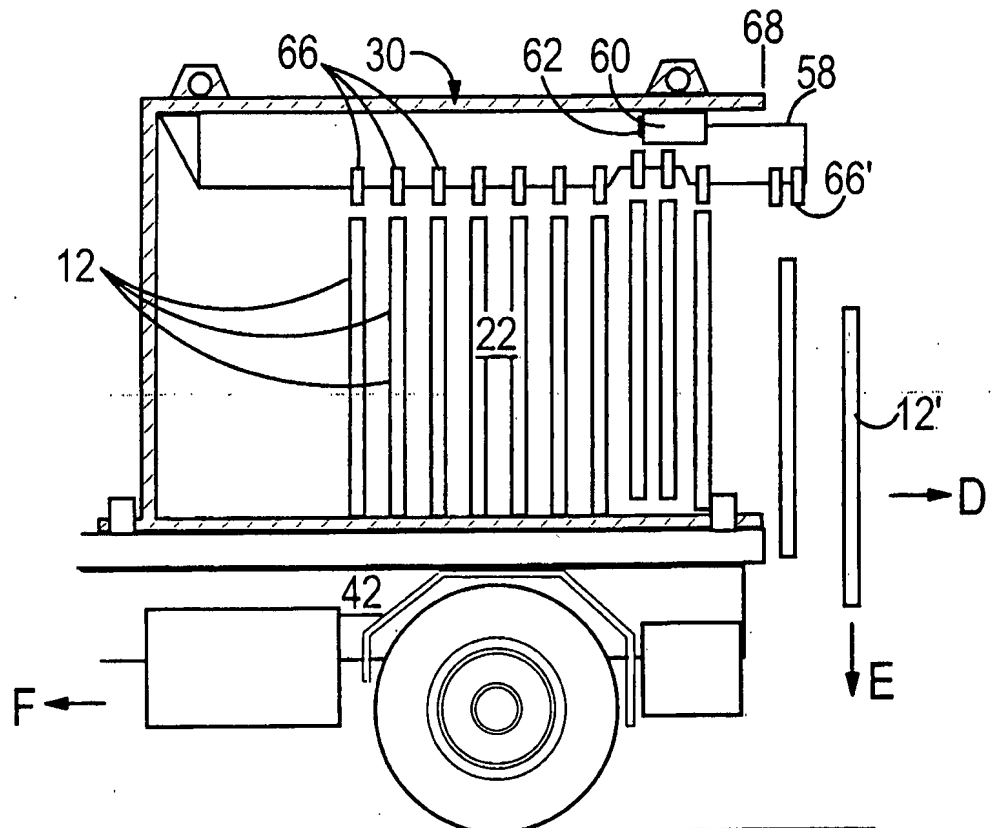


FIG. 6.

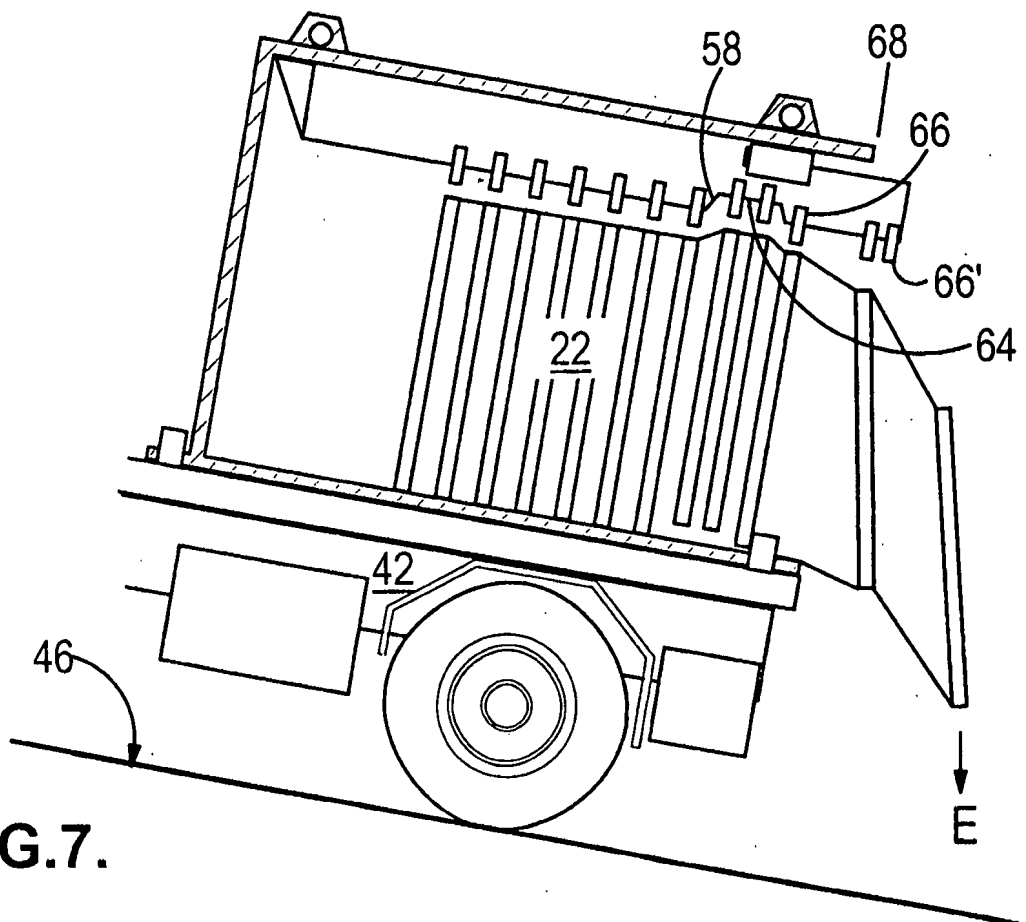


FIG. 7.

5/6

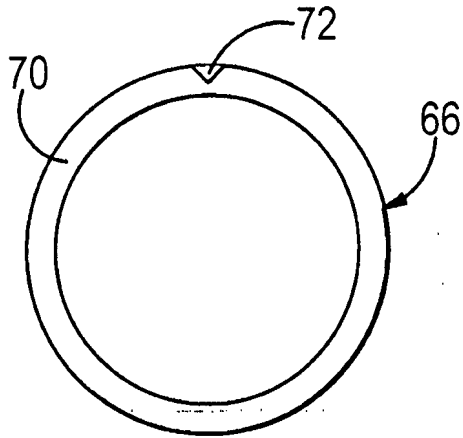


FIG. 8.

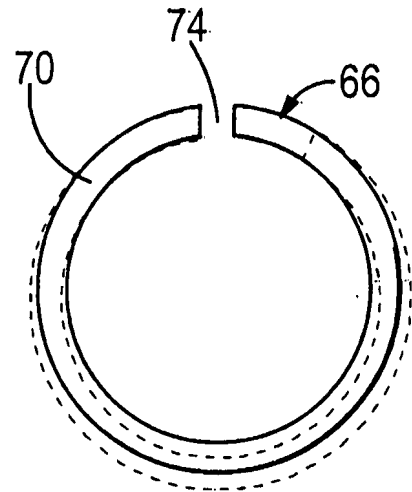


FIG. 9.

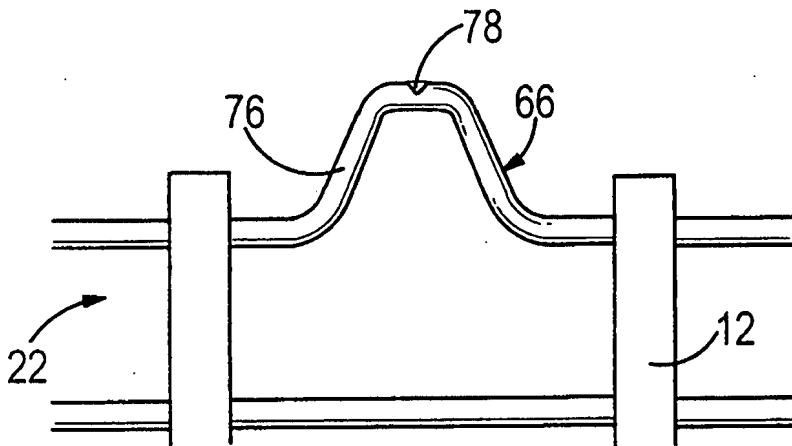


FIG. 10.

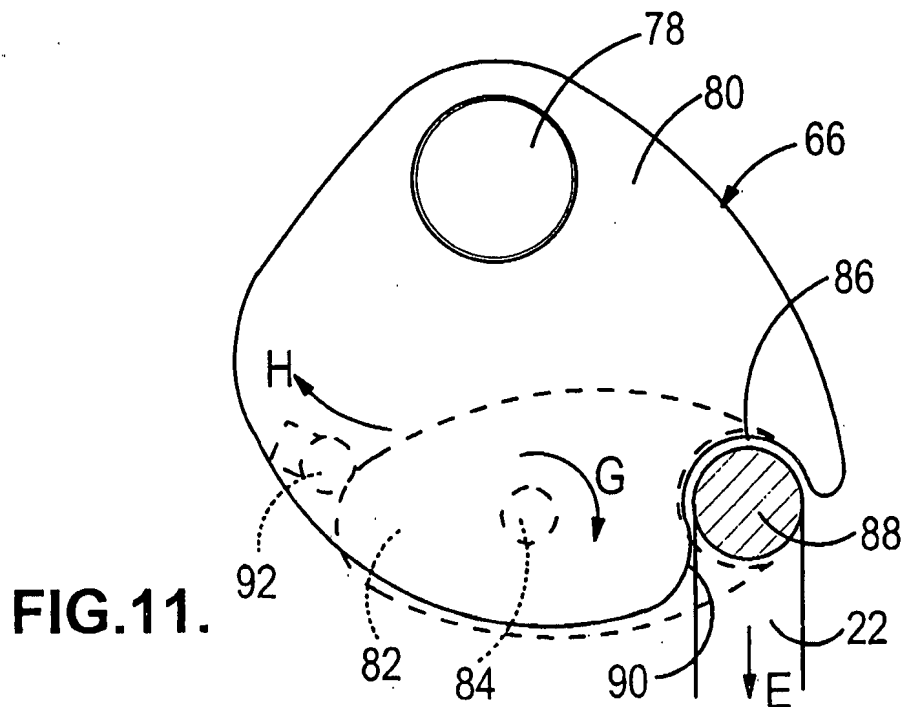


FIG. 11.

